



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Gabriela Isabel Massafarro, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Geología General, Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes (DISPOSICION CDFCN. N° 010) **vigente al momento de realizarse el concurso y la designación**, establece en su art. 46°, que estas designaciones podrán ser renovadas 1 (una vez) por un periodo de igual duración por el Consejo Académico con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a solicitud del interesado presentada ante el Decano. El Consejo Directivo considerará los antecedentes que el postulante considere pertinente presentar y las opiniones del responsable de cátedra y del Jefe de Departamento.

Que la Dra. Massafarro fue designada por R.CDFCN. N° 438/11 con fecha de baja el 31/01/2015.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de diciembre pppo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de **4 (cuatro) años** la designación de la Dra. **Gabriela Isabel MASSAFERRO** (DNI. N° 16.764.649) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Regular, dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Geología General" Sede Puerto Madryn a partir del 01/02/2015.

Art. 2°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el Capítulo VI, Artículos 45° y 46° de la (DISPOSICION CDFCN. N° 010), o hasta que cumpla la edad máxima establecida en el art. 1.2. de la Ley 26.508, lo que primero ocurriese.

Art. 3°) El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesad e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes, al Departamento Geología y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 671/14.-


Dra. Barbara Lidia Torresillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Milénica Fátima Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.